



**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS-
AREA DE RECURSOS HUMANOS**

Protocolo de Acuerdos

Nº Resolución: 681

Año: 2026 Tomo: 6 Folio: 1757-1758

EXPEDIENTE SAC: 14403931 - ACUERDOS "A" 2026 - ACUERDOS

PROTOCOLO DE ACUERDOS. NÚMERO: 681 DEL 04/06/2026

ACUERDO NÚMERO 681 -SERIE "A". En la ciudad de CORDOBA, 04/06/2026, con la presidencia de su titular Dr. **Domingo Juan SESIN**, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. **María Marta CÁCERES de BOLLATI**, **Sebastián Cruz LÓPEZ PEÑA**, **Luis Eugenio ANGULO**, y **Jessica Raquel VALENTINI** con la asistencia del Señor Administrador General Dr. **Luis SOSA LANZA CASTELLI** y **ACORDARON:**

VISTO: Las dificultades experimentadas el pasado **martes 2 de junio** del corriente en el funcionamiento de los sistemas.

Y CONSIDERANDO: Que, conforme informa el área técnica competente se ha: “*experimentando una marcada lentitud en el funcionamiento de los sistemas. El foco principal se manifiesta en SAC, pero otros sistemas también están sufriendo intermitencias, tales como el correo y otros sistemas de gestión. Este inconveniente se manifiesta sólo en el ámbito interno, sin afectar las herramientas de auxiliares como SAC para abogados y auxiliares, presentación de demandas o la web Justicia Córdoba*”.

En definitiva, se ha verificado con las áreas competentes del Poder Judicial que se produjeron tales dificultades técnicas y que resultaron significativas, en tanto que redujeron el flujo normal de operaciones.

En su mérito es que resulta de la esencia disponer la inhabilidad del pasado martes 2 de junio a los fines procesales y a todos los efectos, **salvo por los actos que hubieren sido cumplidos válidamente.**

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas a este Tribunal por lo dispuesto por el artículo 166, incisos 2 de la Constitución Provincial y artículo 12, incisos 1 y 7 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, N° 8435;

SE RESUELVE: **1. DECLARAR** inhábil a los fines procesales el día martes 02/06/2026 en todo el ámbito provincial, salvo por los actos válidamente cumplidos.

2. PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese a los centros judiciales, a la Fiscalía General, a la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, a la Federación de Colegio de Abogados y a los Colegios de Abogados. Con la asistencia de la Oficina de Comunicación dese amplia difusión.

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el señor presidente y los señores vocales, con la asistencia del administrador general del Poder Judicial.-

Texto Firmado digitalmente por:

SESIN Domingo Juan

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2026.06.04

CACERES Maria Marta

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2026.06.04

LOPEZ PEÑA Sebastian Cruz

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2026.06.04

ANGULO MARTIN Luis Eugenio

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2026.06.04

VALENTINI Jessica Raquel

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2026.06.04

SOSA LANZA CASTELLI Luis Maria

ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Fecha: 2026.06.04